



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
6 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 010 2018 00252 00
Demandante(s)	COLTEFINANCIERA SA COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
Demandado(s)	PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIARIA SAS
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO
AUTO SUSTANCIACIÓN	1389V 5

En atención a la solicitud de entrega de dinero que presenta el apoderado de la parte demandante en escrito del 8 de julio de este año, se le hace saber que de acuerdo con la constancia del portal de títulos judiciales que se incorpora al expediente, no existe dinero consignado a órdenes de este proceso.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

